

ACUERDOS SESIÓN Consejo de Administración 19 de Noviembre de 2014

En Rivas Vaciamadrid, siendo las once horas y treinta y siete minutos del día 19 de noviembre de 2014, reuniendo el quórum suficiente, se inicia, en primera convocatoria, la reunión del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A., sala de Juntas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A. (Avda. José Hierro, 36, Edificio Atrio), asistiendo las personas reseñadas al margen, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid S.A para el ejercicio 2015.

El Consejo de Administración **POR MAYORÍA, cuatro (4) votos a favor, ningún (0) voto en contra y una (1) abstención, ACUERDA:**

1º . APROBAR el Presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A correspondiente al ejercicio 2015, para su remisión a la Junta General.

2º.- Aprobación, si procede, del Reglamento del Consejo de Administración

Vista la propuesta del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración **por UNANIMIDAD, cuatro (4) votos a favor**, ningún voto en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

1º . APROBAR el Reglamento del Consejo de Administración.

3º.-Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º ,10º, 11º, 12º, 13º, 15º, 17º, 22º y 29º de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda, S.A

Visto el informe de propuesta de modificación de estatutos referidos a la modificación y refundición estatutaria de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid S.A, el Consejo de Administración **por UNANIMIDAD, cuatro (4) votos a favor**, emitidos por, D. Pedro del Cura Sánchez, Dña. Ana María del Carmen Reboiro Muñoz, Dña. Pilar Baratech Ramirez, y D. Víctor Guijorro Belinchón (voto delegado en Pilar Baratech Ramirez, ningún voto en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

1º . APROBAR la propuesta de modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º ,10º, 11º, 12º, 13º, 15º, 17º, 22º y 29º de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda, S.A para su remisión a la Junta General de la Sociedad.

4º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de refundición y aprobación de todos los Artículos de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas

Vaciamadrid, S.A., en un solo documento, con motivo de las anteriores modificaciones estatutarias habidas.

Visto el informe de propuesta de modificación de estatutos referidos a la modificación y refundición estatutaria de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid S.A, el Consejo de Administración **por UNANIMIDAD, cuatro (4) votos a favor**, ningún voto en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

- 1º . APROBAR** la propuesta de refundición y aprobación de todos los Artículos de los Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A., en un solo documento, con motivo de las anteriores modificaciones estatutarias habidas.

5º.- Aprobación, si procede, de la propuesta del nombramiento de los auditores para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, para su posterior traslado a la Junta General.

Vistos los presupuestos aportados, Consejo de Administración, **por UNANIMIDAD, cuatro (4) votos a favor**, ningún voto en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

- 1º. SOLICITAR** tres presupuestos más a fin traer nuevamente este punto al Consejo de Administración, y acordar la propuesta de uno de ellos a la Junta General de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A.

6º.- Aprobación del acta de sesión.

El Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Por **UNANIMIDAD, cuatro (4) votos a favor**, ningún voto en contra y ninguna abstención, **ACUERDA APROBAR** el acta de la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las once horas y treinta minutos del día diecinueve de noviembre de de dos mil catorce, de lo cual, como Secretaria, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, certifico

Vº Bº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

D. PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ

DÑA. SILVIA GÓMEZ MERINO